

Secretaría General
Pleno 412/2023
Punto 6.10
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
31 de Mayo de 2023

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidor C. José Rodríguez González

Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade

Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el escrito signado por el Presbítero Francisco Javier Santiago Dueñas de la Parroquia San Miguel Arcángel, en el cual conjuntamente con los vecinos de las Colonias Villas Río, Jardines de la Higuera, La Primavera Vallarta, Leandro Valle y Leandro Valle 2, solicitan la donación del terreno colindante con el Parque de Villas Río, el cual sería destinado a la construcción de un templo para la atención espiritual de las familias; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 390/2023

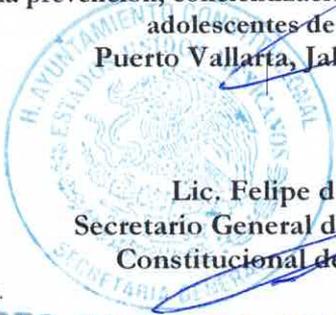
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; PARTICIPACIÓN CIUDADANA; con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el escrito signado por el Presbítero Francisco Javier Santiago Dueñas de la Parroquia San Miguel Arcángel, en el cual conjuntamente con los vecinos de las Colonias Villas Río, Jardines de la Higuera, La Primavera Vallarta, Leandro Valle y Leandro Valle 2, solicitan la donación del terreno colindante con el Parque de Villas Río, el cual sería destinado a la construcción de un templo para la atención espiritual de las familias.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Mayo de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.

PTO. VALLARTA, JAL.